



**OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE
TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA**

**IES RÍO
GÁLLEGO**

Página 1 de 3

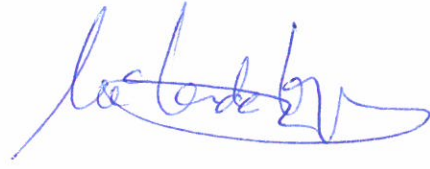
**CALENDARIO DE PRUEBAS PARA LA CONSECUCCIÓN DEL
TÍTULO DE TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA**

Día	Hora	Código	Módulo
06/05/2019	16:00-17:30	0020	Primeros auxilios
06/05/2019	18:00-19:30	0103	Operaciones básicas de laboratorio
07/05/2019	16:00-17:30	0100	Oficina de farmacia
07/05/2019	18:00-19:30	0105	Promoción de la salud
07/05/2019	20:00-21:30	0104	Formulación magistral
08/05/2019	16:00-17:30	0101	Dispensación de productos farmacéuticos
08/05/2019	18:00-19:30	0106	Formación y orientación laboral
08/05/2019	20:00-21:30	0107	Empresa e iniciativa emprendedora
09/05/2019	16:00-17:30	0061	Anatomofisiología y patología básicas
09/05/2019	18:00-19:30	0099	Disposición y venta de productos
09/05/2019	20:00-21:30	0102	Dispensación de productos parafarmacéuticos

Zaragoza a 13 de marzo de 2019




Presidente de la Comisión:
Fernando Mazas Bello
Jefe de Departamento de Sanidad


Secretaria de la Comisión:
Mª Pilar de Vega Gracia



OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

IES RÍO
GÁLLEGO

Página 2 de 3

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA:

Las preguntas se formularán en el marco de los objetivos (resultados de aprendizaje) y criterios de evaluación de cada uno de los módulos, de acuerdo a:

- Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 17/01/2008)
- Orden de 26 de mayo de 2009, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia para la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA 16/06/2009)

TIPO DE PRUEBA

- Los exámenes constarán de preguntas de respuesta múltiple, en los que se plantearán cuestiones teóricas y prácticas relacionadas con cada módulo profesional, hasta un total de 40 preguntas por módulo.
- Se propondrán 5 preguntas de reserva para sustituir posibles anulaciones.
- Cada pregunta se formulará con 5 respuestas alternativas, siendo correcta únicamente una de ellas.
- Las preguntas no contestadas no se contabilizarán ni como aciertos ni como errores.

ÚTILES QUE SE PUEDEN UTILIZAR

Para la realización de las pruebas se permitirá el uso de CALCULADORA no científica en los siguientes módulos profesionales:

- EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
- OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO
- OFICINA DE FARMACIA
- FORMULACIÓN MAGISTRAL.
- PROMOCIÓN DE LA SALUD
- DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
- FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

No se permite su uso en el resto de las pruebas.



**OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE
TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA**

**IES RÍO
GÁLLEGO**

Página 3 de 3

CALIFICACIÓN

a) Calificación de la prueba: se hará de acuerdo a los siguientes cálculos:

Nº de preguntas	40	$y = \frac{4 * n^{\circ} \text{aciertos} - n^{\circ} \text{errores}}{4} =$	
Aciertos			
Errores		$x = \frac{\text{calificación máxima}}{n^{\circ} \text{preguntas}} = \frac{10}{40} = 0.25$	
No contestadas			
CALIFICACIÓN (x*y)		CALIFICACIÓN FINAL	

$$x = \frac{\text{Calificación máxima}}{n^{\circ} \text{ de preguntas}}$$

$$y = n^{\circ} \text{ aciertos} - \frac{n^{\circ} \text{ de errores}}{n^{\circ} \text{ alternativas de respuestas} - 1}$$

- b) En base al apartado undécimo, punto 3, de la Orden de convocatoria, la calificación de cada módulo profesional será numérica, entre 1 y 10, sin decimales. Así, dicha calificación se hará por aproximación matemática al entero que corresponda de la calificación de la prueba, sin perjuicio de lo expresado en el apartado c)
- c) Se considerará superado cada módulo profesional cuando se haya obtenido una calificación en la prueba igual o superior a cinco puntos.

Zaragoza a 13 de marzo de 2019



Presidente de la Comisión:
Fernando Mazas Bello
Jefe de Departamento de Sanidad

Secretaria de la Comisión:
Mª Pilar de Vega Gracia